

## CONVOCATORIA

### Sesión (29/2017), ordinaria del Pleno

Lunes, 30 de octubre de 2017

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 25 de octubre de 2017, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### § 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

**Punto 1. Comparecencia n.º 2017/8001616, de la Alcaldesa, a petición propia,** *“con el objetivo de presentar la Acción Internacional del Ayuntamiento de Madrid”.*

**Punto 2. Comparecencia n.º 2017/8001620, de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular,** *“al objeto de conocer su valoración del acuerdo suscrito entre Ahora Madrid y PSOE, de 8 de febrero de 2017, para la mejora de los servicios públicos, la recuperación de derechos y el impulso a la transformación social y económica de la ciudad”.*

- Punto 3.** Comparecencia n.º 2017/8001615, de la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para conocer las actuaciones del Equipo de Gobierno en materia de Juventud”*.
- Punto 4.** Comparecencia n.º 2017/8001617, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, *“para que informe sobre cuáles son los criterios para someter un asunto municipal a un proceso de participación ciudadana y cuál es su impresión sobre estos procesos en desarrollo en este mes de octubre”*.

## Preguntas

- Punto 5.** Pregunta n.º 2017/8001623, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer si puede *“asegurar que su equipo de gobierno va a reponer en esta temporada de plantaciones los 502 árboles objeto de tala en la Colonia del Manzanares, tal y como se aprobó en el Pleno del Distrito de Moncloa-Aravaca a iniciativa del Grupo Popular y conforme a la exigencia de los 12.500 vecinos de la zona”*.
- Punto 6.** Pregunta n.º 2017/8001627, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando conocer *“si considera cumplidos los acuerdos adoptados por el Pleno el pasado mes de septiembre, recogidos en el Orden del día 27 como puntos 50 y 52, por los que el Pleno de la Ciudad de Madrid mostraba su apoyo a todos los funcionarios, concejales y alcaldes de Cataluña, que están sufriendo coacciones por mostrarse contrarios a la vulneración de las leyes y la Constitución, y requería la adopción de medidas para la defensa de la legalidad”*.
- Punto 7.** Pregunta n.º 2017/8001626, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué situación se encuentran los trabajos de modificación urgente de la ordenación del ámbito APE 16.11 “Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas” conforme lo aprobado en el pleno del Ayuntamiento de Madrid celebrado el pasado 20 de julio de 2017”*.

**Punto 8. Pregunta n.º 2017/8001628, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda,** interesando conocer, en relación con la reformulación del Plan Económico-Financiero aprobada por el Pleno el 16 de octubre de 2017, el detalle de las parcelas que se piensan poner a la venta y precio de éstas, como *"ingresos de capital, como la principal fuente de recursos para ajustar el gasto, en concreto por la Enajenación de Inversiones Reales por venta de parcelas ubicadas en ámbitos de actividad económica que podría alcanzar un máximo de 157,9 millones, atendiendo a los criterios de prudencia, con una previsión de recaudación de 100 millones de euros"*.

### Interpelaciones

**Punto 9. Interpelación n.º 2017/8001609, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid,** *"dirigida al Equipo de Gobierno y referida a la política que viene desarrollando en materia de fomento del empleo en la Ciudad de Madrid"*.

**Punto 10. Interpelación n.º 2017/8001610, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular,** *"sobre la política general del equipo de Gobierno en materia de ejecución del Plan Económico Financiero (PEF), recientemente aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del pasado lunes 16 de octubre de 2017, especialmente en lo concerniente a las medidas de ahorro de gasto vía retenciones de crédito e ingresos tributarios por venta de suelo público"*.

### Información del equipo de gobierno

**Punto 11. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 14 de septiembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la calle del Carmen número 14, promovido por La Vieja, S. A. Distrito de Centro.

**Punto 12. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 21 de septiembre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

**Punto 13. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 21 de septiembre de 2017, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2018.

- Punto 14. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 28 de septiembre de 2017, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 16.771.000,00 euros, a la sección 110 "créditos globales y fondo de contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017.
- Punto 15. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 21 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Estratégico de los Mercados Municipales de Madrid 2017-2021.
- Punto 16. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 28 de septiembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados 2016-2019.
- Punto 17. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 21 de septiembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio sito en la avenida Ciudad de Barcelona número 33, promovido por Luján y Jarrín, S. L. Distrito de Retiro.
- Punto 18. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 28 de septiembre de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de control urbanístico ambiental de usos para la modificación de aforo de la actividad de bar-restaurante, pasando de un local terciario recreativo tipo II a tipo III en las plantas baja, sótano y entreplanta del edificio sito en la calle de Toledo número 82, L-10 y L-20 promovido por particular. Distrito de Centro.
- Punto 19. Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad** sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al tercer trimestre de 2017, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 10 de octubre de 2017.
- Punto 20. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de octubre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
- Punto 21. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de octubre de 2017, por el que se avoca la competencia para la redacción, planificación y ejecución de los proyectos de mejora del espacio público en determinados ámbitos de los barrios de Guindalera y Fuente del Berro y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Salamanca.

**Punto 22. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de octubre de 2017, por el que inadmite a trámite el Estudio de Detalle para el solar sito en la avenida de Canillejas a Vicálvaro número 135-calle Longares número 52, promovido por la Fundación Federico Fliedner. Distrito de San Blas-Canillejas.

**Punto 23. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 5 de octubre de 2017, por el que inadmite a trámite el Plan Especial de control urbanístico ambiental de usos para el local del edificio sito en la calle de José Abascal número 56, promovido por Opium 56, S. L. Distrito de Chamberí.

**Punto 24. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 11 de octubre de 2017, por el que se aprueban las líneas fundamentales del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2018.

**Punto 25. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 11 de octubre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

**Punto 26. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid** en sesión de 11 de octubre de 2017, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible.

### § 3. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 25 de octubre de 2017

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de este  
escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta primera. (Para cualquier incidencia puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfonos: 91.588.10.44 y 91.480.28.23).